Bogotá D.C. marzo 29 de 2023

Doctora.
ANDREA CATERINE MORA SILVA
Supervisor.
Profesional Especializado Grado 20.

Referencia: Contrato 739 de 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de manifestarle que durante el periodo del 01/03/2023 al 31/03/2023, se realizaron las siguientes actividades:

1. Realización del análisis y traslado de la información registral del antiguo sistema al sistema de registro actual, de la información digitalizada en el archivo de la ORIP de Santa Marta Magdalena, con un total de mil doscientos cuarenta y cuatro (1244) páginas revisadas correspondientes a siete (7) Tomos de matrículas donde, novecientos noventa y siete (997) registros se encuentran en el Nuevo sistema y doscientos cuarenta y cuatro (244) continúan en antiguo sistema; igualmente se presenta inventario de presuntos baldíos con un total de ciento setenta y cinco (175) registros encontrados. Todo se evidencia en los formatos anexados con la respectiva cuenta de cobro.

2. Traslado a la ORIP de Zipaquirá - Cundinamarca, el día 10 de marzo de 2023, para realizar la búsqueda de las escrituras 557 de 27-06-55, escritura 1011 de 10-11-1948 y escritura 537 del 9-07-1927, en los libros del antiguo sistema, para un estudio de caso allegado al grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.

3. Traslado a la ORIP de Zipaquirá - Cundinamarca, el día 14 de marzo de 2023, para realizar la búsqueda de las escritura 959 de 16-07-1981, en los libros del antiguo sistema, para un estudio de caso allegado al grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.

4. Se realizó búsquedas de las escrituras relacionadas en los antecedentes del folio de matrícula Inmobiliaria No. 192-54424- de la ORIP de Chimichagua – Cesar.

Cordialmente,

EDUAR JOSE SANTOS PERALTA
Profesional Universitario - Contratista
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Profesional Especializado Grado 20

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

INFORME CONSOLIDADO REVISIÓN LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA - ORIP SANTA MARTA- MAGDALENA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

MUNICIPIO	LIBRO	PAGINAS TRABAJADAS	ESTADO ACTUAL			RESULTADO ANTIGUO SISTEMA			MOTIVO DE NO TRAMITE				
			NUEVO SISTEMA	ANTIGUO SISTEMA	BLANCO	TRAMITADO	POR TRAMITAR	NO TRAMITADO	FALTA DE INFORMACION	FALTA FIRMA DEL REGISTRADOR	FALSA TRADICION	AREA AGOTADA	OTRO
SANTA MARTA	32	42	30	12	0	0	0	12	3	0	9	0	0
SANTA MARTA	41	201	172	28	0	1	0	28	4	0	24	0	0
SANTA MARTA	40	201	152	49	0	0	0	49	4	0	46	0	0
SANTA MARTA	30	201	161	40	0	0	0	40	5	0	23	0	0
SANTA MARTA	29	199	162	37	0	0	0	37	2	0	25	0	0
SANTA MARTA	28	199	147	50	2	0	0	50	10	0	40	0	0
SANTA MARTA	27	201	173	28	0	0	0	28	20	0	8	0	0
TOTAL		1244	997	244	2	1	0	244	48	0	175	0	0

Profesional Especializado Grado 20

No-	Datos de antiguo sistema (Libro, Tomo, página)	Tipo de inmueble		Ubicación			Tipo de acto jurídico en falsa tradición.
		Rural	Urbano	Departamento	Municipio	Vereda	
1	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 160		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
2	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 162		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
3	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 178		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
4	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 181		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
5	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 182		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
6	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 183		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
7	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 188		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
8	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 192		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
9	LIBRO MATRICULAS-TOMO 32 - PAGINA 193		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
10	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 06		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
11	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 09	X		MAGDALENA	SANTA MARTA	BONDA	PROTOCOLIZACION
12	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 12		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
13	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 16		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
14	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 24		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
15	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 25		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
16	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 28		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
17	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 112		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
18	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 113		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
19	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 114		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
20	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 116		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
21	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 117		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
22	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 120		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
23	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 121		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
24	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 123		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
25	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 124		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
26	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 126		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
27	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 127		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
28	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 128		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
29	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 129		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
30	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 135		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
31	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 139		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
32	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 141		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
33	LIBRO MATRICULAS-TOMO 41 - PAGINA 146		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
34	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 6		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
35	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 7		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
36	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 8		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
37	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 11		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
38	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 12		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
39	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 14		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
40	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 15		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
41	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 20		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
42	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 24		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
43	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 37		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION

Profesional Especializado Grado 20

44	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 38			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
45	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 42			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
46	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 51			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
47	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 55			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
48	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 57			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
49	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 59			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
50	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 63			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
51	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 64			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
52	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 71			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
53	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 75			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
54	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 90			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
55	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 93			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
56	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 95			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
57	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 96			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
58	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 99			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
59	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 110			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
60	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 111			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
61	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 117			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
62	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 121			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
63	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 123			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
64	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 125			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
65	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 126			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
66	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 127			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION

Profesional Especializado Grado 20

67	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 132			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		COMPRA POR DOCUMENTO PRIVADO
68	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 148			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
69	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 149			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
70	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 150			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
71	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 155			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
72	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 158			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
73	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 170			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
74	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 171			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
75	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 175			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
76	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 186			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
77	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 188			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
78	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 189			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
79	LIBRO MATRICULAS-TOMO 40-PAGINA 198			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
80	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 14			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
81	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 24			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
82	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 31			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
83	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 32			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
84	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 36			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
85	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 64			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
86	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 65			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
87	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 66			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
88	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 67			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
89	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 82			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
90	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 99			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
91	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 103			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
92	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 111			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
93	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 119			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
94	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 121			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
95	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 130			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
96	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 151			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
97	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 152			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
98	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 166			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
99	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 177			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
100	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 181			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
101	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 187			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
102	LIBRO MATRICULAS-TOMO 30-PAGINA 199			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
103	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 9			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
104	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 13			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
105	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 52			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
106	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 58			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
107	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 71			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
108	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 75			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
109	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 79			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
110	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 86			X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION

Profesional Especializado Grado 20

111	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 88		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
112	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 102		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
113	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 104		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
114	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 106		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
115	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 110		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
116	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 121		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
117	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 124		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
118	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 125		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
119	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 131		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
120	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 147		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
121	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 155		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
122	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 160		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
123	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 161		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
124	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 173		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
125	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 187		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
126	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 190		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
127	LIBRO MATRICULAS-TOMO 29-PAGINA 191		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
128	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 13		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
129	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 18		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
130	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 23		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
131	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 30		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
132	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 31		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
133	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 32		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
134	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 33		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
135	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 37		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
136	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 50		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
137	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 57		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
138	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 64		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		POSESION
139	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 65		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		POSESION
140	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 68		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
141	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 75		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
142	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 76		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
143	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 78		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
144	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 81		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
145	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 82		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
146	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 90		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
147	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 91		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
148	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 95		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
149	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 109		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
150	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 113		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
151	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 116		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
152	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 122		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
153	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 127		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
154	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 135		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE

Profesional Especializado Grado 20

155	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 137		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
156	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 139		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
157	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 141		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
158	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 146		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
159	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 162		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
160	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 164		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
161	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 172		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
162	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 173		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
163	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 185		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
164	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 189		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
165	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 190		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
166	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 191		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		SIN TITULO ANTECEDENTE
167	LIBRO MATRICULAS-TOMO 28-PAGINA 193		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
168	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 1		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
169	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 8		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
170	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 15		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
171	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 20		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		PROTOCOLIZACION
172	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 155		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
173	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 174		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
174	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 179		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		DERECHOS Y ACCIONES
175	LIBRO MATRICULAS-TOMO 27-PAGINA 199		X	MAGDALENA	SANTA MARTA		COMPRA POR DOCUMENTO PRIVADO

Profesional Especializado Grado 20

INFORME COMISION A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

En atención al asunto de la referencia y dando cumplimento al objeto de la comisión programada para el día diez (10) de marzo de 2023, a la ORIP de Zipaquirá en el departamento de Cundinamarca, con el propósito de revisar tres registros de la información contenida en los libros de antiguo sistema de registro, que reposas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, lo anterior en virtud de las funciones del Grupo de interrelación Registro Catastro Multipropósito en el estudio de un caso. Me permito adjuntar escrituras encontradas en los tres registros revisados.

Como documento soporte se Anexan, escrituras #915, escritura #101 y escritura 537.



Eduar José Santos Peralta

Profesional Universitario - Contratista
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 17 No 38-16 - Teusaquillo
Bogotá, Colombia



Profesional Especializado Grado 20

actualidad ejerce la guarda legítima de su hermano José Gaviria Tamayo, quien apesar de ser mayor de e-
dad, es incapaz para contratar por haber sido declarado judicialmente en interdicción definitiva por
demencia, por sentencia proferida por el Juzgado 3o..Civil del Circuito de Medellín, con fecha 12 de
enero de 1.955, confirmada por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, median
te sentencia de 18 de febrero del mismo año, y debidamente registrada en la Oficina de Registro de Me-
dellín y que ejerce la curaduría de su citado hermano por haber sido designado para tal cargo por el
mismo Juzgado, que decretó la interdicción,ha tomado la debida posesión de dicho cargo, ha hecho el in
ventario solemne de los bienesde su pupilo, como consta en la escritura #3.476 de 10 de agosto de 1.954
en la Notaría 3a. de Medellín, se ha disernido la curaduría y se le ha autorizado para ejercerla, como
se acredita con las correspondientes providencias que en copia auténtica se ha tenido a la vista.- b)-
Que obrando por consiguiente a nombre y en representación del señor José Gaviria Tamayo, de 36 años de
edad, hijo legítimo de Ricardo Gaviria y Concepción Tamayo de Gaviria, quien no tiene la libre adminis-
tración de sus bienes, por haber sido declarado judicialmente en interdicción definitiva y en su carác
ter de curador en ejercicio del mismo, acepta para el nombrado José Gaviria Tamayo, esta escritura y la
venta que por medio de ella se hace a su favor,declarando que el precio de dicha venta lo ha pagado con
dineros de su pupilo.- Boleta de Registro #41590 por $701.oo.- Predio #355.- Avalúo $38.400.- Matrícula
1721 Pág 224 T. 10 Cajicá.

#915 Julio 11 de 1.955.- Escritura #557 de 27 de junio de 1.955 de la Notaría de Zipaquirá.- Consta que -
JOSE JOAQUIN PAEZ GARCIA, C#. 173914 de Cogua, vende a JOSE JOAQUIN MURCIA GOMEZ, C#. 448271 de Cogua,
de una parte el derecho de dominio y posesión y de la otra, los derechos y acciones, que tiene y le co-
rresponde, como cesionario de hija legítima, en la sucesión ilíquida de Lorenza Rincón, fallecida an-
tes delaño de 1.942, vinculado todo sobre un lote de terreno de una extensión aproximada de una fanega-
da, que hace parte de mayor extensión, denominado "La Playa", ubicado en la vereda de Neusa, jurisdic-
ción de Cogua, que se denominará "Las Mercedes", y el cual se halla demarcado dentro de los siguientes
linderos especiales: "Por un costado, colindando con propiedades de la señora Isidora Garzón, mojones
de piedra en las esquinas, y cerca de alambre medianera; por otro costado, colindando en parte con pro-
piedades del mismo Amadeo Rodríguez, en otra parte con propiedades de Campo Elías Castañeda y en la úl-
tima parte con propiedades del mismo comprador José Joaquín Murcia Gómez, cerca de alambre medianera;
y por el último costado, colindando con la otra parte del mismo terreno del que forma parte, y la cual
se reserva el vendedor José Joaquín Páez, cerca de alambre medianera y mojones de piedra en todas las
esquinas".- Precio de la venta, un mil trescientos pesos ($1.300.oo) de contado.- Que el derecho de do-
minio y posesión como los derechos y acciones sobre el inmueble materia de la venta, los adquirió el
exponente vendedor, por compra que hizo, junto con mayor extensión a los esposos señor Isaías Páez y
Florinda Sánchez de Páez, por medio de la escritura #1.011 de 10 de noviembre de 1.948, de la Notaría
de Zipaquirá y debidamente registrada con fecha 13 de enero de 1.949.- Boleta de Registro #093477 por
$18.oo.- Predio #1599.- Avalúo $1.500.oo.- Matrícula 3729 Pág 229 T. 11 de Cogua.-

#916 Julio 11 de 1.955.- Escritura #558 de 27 de junio de 1.955 de la Notaría de Zipaquirá.- Consta que BE-
LEN CRUZ DE CHAVES, T#. 763 de Cogua, vende a INOCENCIO BELLO AGUILAR, C#. 3389225 de Tausa, los dere-
chos y acciones que le correspondan o pueda corresponder, en su condición de hija legítima, en la suce-
sión de Mercedes Rocha de Cruz, fallecida después del año de 1.942, vinculados tales derechos y accio-
nes sobre un lote de terreno, junto con sus mejoras de casa de habitación de construcción de bahareque

el objeto de la presente diligencia, se termina y firma, una vez que fue leida por el señor Secretario en alta voz y como los interesados o rematadores la hallaron conforme, la firman junto con los que en ella intervinieron - (fdo) El Juez Rafael Melo R. Los Rematadores (fdos) Parmenio Cárdenas C.- Carlina Cárdenas. El Secretario - Carlos D Melo C - Boletas de Registro Nos 22011 Valor $2.25 y estampillas de Catastro por Valor de $0.84 - y No 22012 por Valor de $0,45 y estampilla de catastro por $0.05.- Matriculas No 1.345 y 2228 pags 61 y 245 tomo 6o y 9o de Tipaquirá - en su orden.

El Registrador

Enmendado vale

#18 Enero 13 de 1949.- Auto Aprobatorio.- Juzgado Civil del Circuito - Tipaquirá, diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. . . . . En consecuencia, el Juzgado, Civil del Circuito de Tipaquirá, aprueba en cuanto haya lugar en derecho el remate de bienes verificado el nueve de los corrientes y ordena que tanto la diligencia de subasta pública como este auto aprobatorio se inscriban en la Oficina de Registro de Tipaquirá en el libro respectivo; que se entregue a los rematantes los bienes que les fueron adjudicados en el remate; que se expida a cada uno de los rematadores copia de la diligencia de remate y de este auto, en la parte que les corresponde para que les sirva de titulo de propiedad; que los interesados en la sucesión entreguen los titulos de propiedad anteriores de los inmuebles rematados a los rematantes; y, que se devuelva al peticionario el valor de la consignación hecha en la caja de crédito Agrario como porcentajes legales para tener derecho a hacer postura - Para esto se oficiará al Gerente de dicha caja como está pedido por el apoderado Dr Carlos A. Romero - Cópiese y notifíquese (fdo) Rafael Melo R - Carlos D. Melo.

El Registrador

Enmendado vale

#19 Enero 13 de 1949.- Compra-Venta.- Hoy se registra la primera copia de la escritura #1.011 de fecha 10 de noviembre de 1948 de la Notaria de Tipaquirá, en la cual consta que: Isaias Paez Florinda Sánchez de Paez y José Joaquin Paez mayores de edad, vecinos el primero de Pacho y los ultimos de Cogua, portadores de las cédulas de ciudadania y tarjeta de identidad números 1015372 - 621 y 1730914 expedidas en el mismo lugar de su vecindad, el primero mayor de cincuenta años y el segundo de los varones con libreta de servicio militar número 9#143, dijeron los dos primeros: Que transfieren a titulo de venta en favor del ultimo, el derecho de dominio y la posesión que tienen y les corresponde sobre un lote de terreno que hace parte de otro de mayor extensión, con una cabida aproximada de cinco fanegadas, con sus usos, costumbres y servidumbres constituidas, ubicado en la vereda de Neusa, jurisdicción del Municipio de Cogua, que se denominará "La Floya"

sus cercas en el existentes demarcado especialmente así "Por un costado, en línea curva, con Campo Elías Castañeda; por otro, en línea recta, con Aniceto Triana; por otro, costado en recta, con Alfredo Jiménez; por otro con Alfredo Jiménez, en línea curva y Campo Elías Castañeda; y por el otro del mojón número uno al mojón número tres, por una quebrada, con propiedad del vendedor; del número tres a dar a un birbo con el mismo vendedor; y por el otro costado, en línea recta, con el mismo comprador y vendedor que hace la venta por la suma de $1.500= moneda corriente que los vendedores declaran tenerlos recibidos del comprador en dinero a su satisfacción. Que los vendedores adquirieron dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, por compra hecha a Aniceto Triana y esposa y a Segunda Páez y otro, según aparece de la escritura pública número 494 de 28 de Julio de 1931, - 6/18 de 22 de septiembre de 1936 y 537 de 9 de Julio de 1927 de esta Notaría, excepto la última que lo es de Pacho y corresponde a derechos hereniales en la sucesión ilíquida de Lorenza Rincón. Que el comprador está en posesión real y material del terreno descrito objeto de la venta donde están vinculados tanto los derechos reales de dominio como los derechos hereniales, libre de gravámenes, censo, hipoteca, responde de su calidad de vendedor de hija legítima y que, en todo caso, se obliga al saneamiento legal. Este lote de terreno queda gravado con una servidumbre de tránsito a favor de predios del vendedor, de tres metros de ancho. - Entre los contratantes existe el parentesco de tío y sobrino. Se pagaron los derechos legales - Boleta de Registro Nº 22359 Valor $7,50 Número de cada predio 98025 Nomenclatura o Numeración "Ogua-Jucia Avalúo $720= Matrícula # 1986 pag 82 tomo 8º de Chiquinquirá

El Registrador.

#20 Enero 13 de 1949. - Compra-Venta. - Hoy se registra la primera copia de la escritura #1031 de fecha 17 de Noviembre de 1948 de la Notaría de Tipaquirá, en la cual consta que: Manuel López - Primitivo López y Aureliano Vega., mayores de edad, vecinos de Bogotá los dos primeros y de Tipaquirá, el último, portadores de las cédulas de ciudadanía números 19/11991 - 100230 - y 1/22525, expedidos en el mismo lugar de su vecindad, dijeron los dos primeros: Que dan en venta en favor del último, los derechos hereniales y las acciones consiguientes que tienen y les corresponden en la sucesión de Luis D López, vinculados en toda clase de bienes y valores. El precio de la venta es la suma de $ M/legal que los vendedores declaran tenerlos recibidos del comprador en dinero a su satisfacción. Que desde hoy hacen entrega real y material de lo vendido, libre de gravámenes, censo, hipoteca, demanda pero que, en todo caso, se obligan al saneamiento legal y a responder de la validad de herederos legítimos del causante y no otro título de adquisición por carecer de él - Se pagaron los derechos legales - Boleta de Registro Nº 22305 Valor $1=.

El Registrador.

#21 Enero 13 de 1949. Compra-Venta. - Hoy se registra la primera copia de la escritura #957 de fecha 29 de octubre de 1948 de la Notaría de

solar ydicado en el centro de la poblacion de Pabio, dentro de estos linderos generales: por dos costados, calles publicas de la poblacion; por otro, con solar de la misma urbania de viñas; y por el ultimo costado, con solar de Anza Rosa, Maria Luisa y Maria Medina Rosada y parte con Salomon Garcia. Estos derechos fueron avaluados de comun acuerdo por los contratantes en cien pesos moneda corriente, y el precio de $50 mpc lo dio Maldina a Jose Guillermo, o mejor, al contrario, este ultimo fue quien los dio a la primera y esta los recibio. Se pagaron las imposiciones legales. Vinas sin numero. El Registrador.

Juan Antonio Garrido

No. 781. En diez y seis de agosto de mil novecientos veintisiete se registra la primera copia de la escritura numero 534 otorgada en la Notaria de Pacho el quince de julio ultimo, donde Ignacia Paez, mujer casada con Samuel Castillo y con la autorizacion de el mismo su marido, mayores de edad y vecinos de Pacho, le venden a Maria Paez, mayor y de igual vecindad, todos los derechos y acciones que tiene y le puedan corresponder a la vendedora por herencia en la sucesion ilikuidada o iliquida por causa de muerte de su legitima madre Soledad Ruiz, ve-

antecedente 5786

cina que fue de Tequia donde falleció y dejó sus bienes. La venta es por la suma de ochenta pesos ($80.) m/c recibidos. Se pagaron los impuestos legales. El Registrador
Juan Antonio Garrido

76 v 782. "Hoy diez y siete de agosto de mil novecientos veintisiete se registra la primera copia de la escritura número 340 otorgada en la Notaría de Chía. Cuenta que José Guillermo Olaya, varón, mayor de edad y vecino de Fabio, vende a Cornelio Madallana, varón, mayor y de igual vecindad, los mismos derechos y acciones que el vendedor hubo de Waldina García por virtud de la permuta contenida en la escritura 339 otorgada en Chía el veintisiete de julio último, en cuya fecha también fue otorgada la que se está registrando; viniendo los expresados derechos a mi solar situado en el centro de la población de Fabio, y generalmente demarcado así: por dos vientos, calles públicas; por otro, con solar de la misma urbanización de viñas; y por el último con solar de Ana Rosa, María Francisca y María Medina Posada y parte con Joaquín García. La venta es por ciento ochenta pesos ($180.) m/c recibidos. Se pagaron los impuestos legales. No se inserta comprobante de impuesto predial. El Registrador.
Juan Antonio Garrido

AF 01034497

(11)

Nº.- 959.- N U M E R O .- N O V E C I E N T O S C I N C U E N T A Y N U E V E .- = = =

ros de Pablo Sarmiento, entrada a la finca " ALTAMIRA " de por medio, con terrenos de herederos de Luis Alberto Zambrano y parte con terrenos de herederos de Joaquín Páez; OCCIDENTE: parte con terrenos de herederos de Luis Alberto Zambrano, parte con terrenos de Joaquín Páez, camellón de por medio, entrada a la finca " ALTAMIRA " por el costado suro-occidental, en cuatro (4) metros aproximadamente de ancho, parte con terrenos de Alfredo Páez, hoy, antes de Isidora Garzón y parte con terrenos de Julio Ahumada, hasta la quebrada de Agua Sucia y encierra a dar nuevamente a los terrenos de Campo Elías Castañeda". - En esta venta quedan comprendidas todas las mejoras, cercas medianeras y demás que se encuentren dentro de ella, costumbres, servidumbres legales, anexidades, sin reserva ni limitación alguna . - Este inmueble goza de las servidumbres de caminos y tiene su entrada principal por el camino general, para vehículos, etc. desde la carretera entrando por la Escuela y pasando por la finca de Efraín Prieto, por el costado sur y que lo comunica con el predio denominado " EL OLIVO " de propiedad hoy de herederos de Campo Elías Castañeda . - Tambien tiene entrada de camino que conduce al paraje de " EL ALTICO ", por la parte sur-occidental de la finca, en los lindes con los herederos de Joaquín Páez, con un ancho aproximadado de cuatro (4) metros . - Servidumbres de Aguas ; Tiene la quebrada de Agua sucia que entra por la parte Nor-Occidental, por los prediosde Campo Elías Castañeda, ó hoy herederos) Julio Ahumada y Alfredo Páez, recorre la finca de Norte a Sur; y las demás que la circundan como tambien las que nacen dentro de ella . - SEGUNDO . - Que el derecho de dominio proindiviso materia de esta venta fué adquirido por el vendedor, por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes del juicio de sucesión de su finada y legítima madre, señora MARIA BONIFACIA SILVA DE NIETO, registrada la partición y Sentencia aprobatoria en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Zipaquirá, el 20 de Enero de 1.975, en el libro Número-

AF 01034498

(10)

= 2 =

Primero, Tomo I Partida Número 52 y siguientes, Página 163 y siguientes, anotada la adjudiciación en la Matrícula número 3.896, - página 95 del tomo 12 de Cogua del lote de - EL ROCIO " Número 2.- Los lotes : EL ROCIO - Número I, EL ROCIO Número 2 y ALTAMIRA, hoy englobados, tienen la matrícula inmobiliaria número 176-0003608 y el juicio de sucesión se halla protocolizado por medio de la Escritura pública número 1.487 de 4 de noviembre de 1.976, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá . - TERCERO . - Que el precio de esta compraventa es por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.oo) - MONEDA CORRIENTE, que el vendedor declara tener recibidos a su entera satisfacción de manos del comprador . - CUARTO . - Que el vended or ha venido poseyendo el derecho de dominio proindiviso objeto de esta venta, en forma quieta y pacifica y que su dominio no ha sido enajenado por acto anterior al presente y se halla libre de embargos, prohibiciones, demandas civiles, condiciones resolutorias del dominio, pleitos pendientes, hipotecas prendas, arrendamiento por escritura pública, censo, anticresis, no ha sido movilizado ni constituído en patrimonio de familia - no embargable, ni tampoco tiene limitaciones del dominio, pero- que en todo caso se obliga al saneamiento del derecho proindivi so, conforme a la ley . - QUINTO . - Que desde hoy hace entrega real y material del derecho proindiviso que por éste público - instrumento vende al comprador . - Presente el comprador, señor JOSE MARIA GARCIA GARCIA, mayor de edad, vecino de Zipaquirá, - identificado con la cédula de ciudadanía número 468.737 de Zipaquirá, y libreta Militar número 802023, de estado civil casado - con sociedad conyugal vigente, y manifestó : Que ACEPTA la presente escritura -y la venta que por medio de ella se le hace - por estar a su satisfacción y que tiene recibido el derecho de- dominio proindiviso vinculado al inmueble alinderado en el pun-

to primero de esta Escritura y que ya está en posesión real y - material de él .- Entre los contratantes no existe parentesco - ninguno . - (HASTA AQUI LA MINUTA) . - Presentaron los compro bantes que exige la ley para estos actos los que originales agre- go al protocolo y relaciono a continuación : CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO .- Número XS - 457728 expedido el 15 de julio de 1.981 por la Recaudación de Impuestos Nacionales de Zipaquirá, a favor de NIETO SILVA MANUEL ALFONSO con NIT. No. 92.060 y válido hasta 31-12-81 .=. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO . - Número XS - 457578 expedido el - 3 de julio de 1.981 por la Recaudación de Impuestos Nacionales - de Zipaquirá, a favor de GARCIA GARCIA JOSE MARIA con NIT. No. - 468.737 y válido hasta 31-12-81 .=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.= CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL . - Expedido el 14 de julio de 1.981 por la TESORERIA MUNICIPAL DE COGUA Y HACE CONSTAR: Que NIETO SILVA BLANCA MARIA, NIETO SILVA EDILMA JUDITH, NIETO SILVA JOSE DIONISIO, NIETO SILVA MANUEL ALFONSO, NIETO SILVA ARGEMIRO, se encuentran a PAZ Y SALVO, por concepto de impuesto predial y C.A.R. por el primero y segundo contados del año de 1.981 de la - finca número 00-0-006-414 denominado ALTAMIRA EL ROCIO # 1 , EL ROCIO NUMERO 2 y con avaluo de $ 785.000.oo - Corregimiento o ve- reda NEUSA Y CON AREA DE 31-2000, el cual fué enajenado a JOSE - MARIA GARCIA GARCIA .=.=.=.=.=.=.=.=.=..=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=. El presente instrumento se extendió en los sellos de papel dis- tinguidos con los números AF 01034497/498/499. - Se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional de conformidad con la - ley . - Leído el presente instrumento a los otorgantes y adver- tidos de la formalidad del registro de la copia en la oficina - respectiva dentro del término legal de noventa días, contados a - partir de la fecha de su otorgamiento, la encontraron de confor- midad, la aceptaron y aprobaron y la firman conmigo y por ante - mí, el Notario . - Derechos : Conforme al Decreto 1772 de 1.979. En este estado los otorgantes acalran que el inmueble materia de

AF 01034499

(09)

= 3 =

la venta se halla ubicado en la vereda del - Neusa de la jurisdicción Municipal de Cogua - Departamento de Cundinamarca, y según el certificado Catastral en el cual se halla inscrito actualmente bajo el número 00-0-006-414 - engloba los predios Altamira, El Rocío Número 1, y el Rocío número 2 . - Así se firma . -

El vendedor,

MANUEL ALFONSO NIETO SILVA

El comprador,

JOSE María García García

La Notario,

HAYDEE ARGUELLES DE MONROY





REPUBLICA DE COLOMBIA
HAYDEE ARGUELLES DE MONROY
NOTARIA UNICA
ZIPAQUIRA

COPIA CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA OFICINA DE REGI[illegible] INSTRUMENTOS PUBLICOS, SUGUN ARTICULO 18 DEL DECRETO LEY 1250 DE 1970.
18 JUL 1981

REPUBLICA DE COLOMBIA
HAYDEE ARGUELLES DE MONROY
NOTARIA UNICA
ZIPAQUIRA

HAYDEE ARGUELLES DE MONROY
NOTARIO PRINCIPAL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE ZIPAQUIRA

FECHA DE REGISTRO	No. DE MATRICULA
27-07-81	176-0003608

No. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

DE:	A:

CLASE DE REGISTRO

Venta cuota parte. (sobre el predio nº 2)

FIRMA DEL REGISTRADOR

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR AL REGISTRADOR CUALQUIER ERROR PRESENTADO EN EL REGISTRO DE ESTE DOC.

HAYDEE ARGUELLES DE MONROY
NOTARIO PRINCIPAL